"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS № 009–2022-OSINFOR CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN/A (01) COORDINADOR/A DE CAPACITACION FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – PROFESIONAL II

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a un/a (01) profesional que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto de Coordinador/a de Capacitación Forestal y de Fauna Silvestre – Profesional II.

2. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante

Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) Ley N° 28715, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- e) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- f) Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
- g) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento el D.S. N° 002-2014-MIMP.
- h) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- i) Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- j) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- k) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.
- I) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- m) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que prueba por delegación, la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – versión 3"
- q) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico o nivel de estudios	 Titulado/a universitario/a de las carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería de Recursos Naturales o afines por la formación. Con colegiatura y habilitación vigente.
Cursos y/o programas deespecialización	 Programas de especialización y/o diplomado en Gestión Ambiental o Gestión de Recursos Forestales o afines.
Conocimientos (No requiere sustentar con documentos)	 Conocimientos en Legislación Forestal y de Fauna Silvestre, y normas vinculantes. Conocimientos de la Amazonia Peruana. Conocimientos de los procesos de supervisión, fiscalización y capacitación forestal y de fauna silvestre. Conocimientos en labores de formación y capacitación a comunidades nativas. Conocimiento del sistema ArGIS Conocimientos de procesador de texto, hoja de cálculo y programa de presentaciones a nivel básico.
Experiencia	 Experiencia General: Mínimo cinco (05) años de experiencia general, en el sector público y/o privado. Experiencia específica: Mínimo tres (03) años de experiencia especifica en el puesto, función o la materia en el sector público y/o privado.
Habilidades o competencias	 Vocación de servicio, Trabajo en equipo, Orientación a resultados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones del puesto:

- 1. Hacer seguimiento a la implementación del Plan Anual de Capacitación y a la programación de capacitaciones del Plan Operativo Institucional, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
- Elaborar documentos relacionados al proceso de capacitación (nota conceptual, encuestas tipo, memoria de los talleres y notas de prensa) con el fin de planificar los talleres y demostrar sus resultados.
- 3. Supervisar y realizar las labores de formación y capacitación al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en el sector forestal y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal, para fortalecer sus capacidades y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
- 4. Supervisar y realizar el registro de información sobre el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR, con el fin de contribuir a una oportuna toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.

- 5. Proponer la aprobación de instrumentos normativos y documentos de gestión que regulen los procedimientos a su cargo y supervisar el cumplimiento de los mismos, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 6. Diseñar oportunidades de mejora en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
- 7. Monitorear el seguimiento y evaluación del comportamiento de titulares de títulos habilitantes capacitados previo y posterior a la supervisión y aquellos que se acogieron a alguna modalidad de pago de multa, a fin de medir el impacto en la gestión forestal y de fauna silvestre.
- 8. Coordinar y propiciar el desarrollo y fortalecimiento de capacidades entre el OSINFOR y otras entidades del sector público, privado o la sociedad civil, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
- 9. Hacer seguimiento a los titulares habilitantes capacitados y no capacitados, a fin de medir el impacto de las capacitaciones realizadas y focalizar las necesidades de capacitación.
- 10. Participar en las actividades referentes a la implementación del Sistema Integrado de Gestión-SIG, con la finalidad de coadyuvar al aseguramiento de la continuidad y eficacia del SIG.
- 11. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto, con el fin de cumplir los objetivos y las metas del Órgano y/o Unidad Orgánica y del OSINFOR.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede del OSINFOR, Magdalena del Mar - Lima
Duración del contrato	A partir de la suscripción de contrato hasta el 12 de octubre del 2022.
Remuneración mensual	S/. 8000.00 (Ocho mil con 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Horario*	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
Disponibilidad del Puesto	Por suplencia (licencia sin goce de haber).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata. Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú (de corresponder).

(*) Al momento de la vinculación se informará la modalidad y horario de trabajo.

Magdalena del Mar, 05 de julio de 2022 Unidad de Recursos Humanos